

a este procedimiento en virtud de lo establecido por la Disposición Transitoria 2.ª de dicha norma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Rafael Alcantarilla Ruiz y herederos desconocidos de Dolores Dimas Tellez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de juicio verbal num. 197/2001. (PD. 16/2002).

NIG: 2906742C0010005162.

Procedimiento: Juicio Verbal 197/2001. Negociado:

Sobre:

De: Don Antonio Beigveder Guerrero.

Procuradora: Sra. María Angustias Martínez Sánchez Morales.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Doña Tamara Velasco Luisi.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 197/2001 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 12 de Málaga a instancia de Antonio Beigveder Guerrero contra Tamara Velasco Luisi sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil uno.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado/Juez del Juzg. de 1.ª Instancia 12 de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 197/2001, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Antonio Beigveder Guerrero con Procuradora doña María Angustias Martínez Sánchez Morales; y de otra como demandada doña Tamara Velasco Luisi, sobre desahucio por falta de pago.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Martínez Sánchez Morales, en nombre y representación de don Antonio Beigveder Guerrero, contra doña Tamara Velasco Luisi, se acuerda:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por las partes el 7 de julio del año 2000, respecto de la vivienda sita en la C/ Tejares, núm. 3, Planta 1.ª N 9.

2.º Condenar a la demandada a que, en el plazo de 30 días, prorrogables por otros 30, deje dicha vivienda libre y a disposición de su dueño.

3.º Imponer al demandado la obligación de abonar las costas causadas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, a preparar en el plazo de cinco días hábiles (excluidos domingos y festivos) mediante escrito presentado en este Juzgado. Se hace saber a la demandada que, para que le sea admitido

el recurso de apelación que pueda presentar, deberá manifestar, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Tamara Velasco Luisi, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE ALGECIRAS

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía 10/2001. (PD. 13/2002).

NIG: 11035003200100004.

Procedimiento: Menor Cuantía 10/2001. Negociado: A.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Bankinter.

Procurador: Villanueva Nieto, José Pablo.

Letrado/a: Sr./a

Contra: Don Juan Manuel Herrero Aleixandre y Dominique Vulliez-Sermet Starace.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 10/2001, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Tres de Algeciras a instancia de Bankinter contra Juan Manuel Herrero Aleixandre y Dominique Vuilliez-Sermet Starace sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia. En Algeciras, a treinta de julio de dos mil uno. Vistos por el Ilmo. Sr. don José Guillermo Nogales Cejudo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía seguidos a instancia de Bankinter, S.A., representada por el Procurador Sr. Villanueva Nieto y asistida por el Letrado Sr. contra don Juan Manuel Herrero Aleixandre y doña Dominique Vulliez-Sermet Starace.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de la mercantil Bankinter, S.A., contra don Juan Manuel Herrero Aleixandre y Dominique Vulliez-Sermet Starace, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de cuatro millones mil seiscientos dieciocho pesetas (4.001.618 pesetas), más los intereses de demora desde la fecha de la interpelación judicial y las costas procesales. Se condena a la parte demandada al abono de las costas procesales. Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial de Cádiz. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Juan Manuel Herrero Aleixandre y Dominique Vulliez-Sermet Starace, extendiendo y firmo la presente en Algeciras a quince de noviembre de dos mil uno.

El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de la consultoría redacción del proyecto, dirección de la obra y otros trabajos de restauración de la Casa del Consulado, situada en la Plaza de la Constitución de Málaga. (PD. 20/2002).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 29.3015CT.02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Redacción del proyecto, dirección de la obra y otros trabajos de restauración de la Casa del Consulado, situada en la Plaza de la Constitución de Málaga».
 - b) Lote: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega:
 - Estudio histórico y arquitectónico del edificio: 1 mes.
 - Levantamiento: 1 mes.
 - Estudio geotécnico/reconocimiento: 1 mes.
 - Proyecto básico: 2 meses.
 - Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, y coordinación de la seguridad en proyecto: 6 meses.
 - Dirección técnica superior y auxiliar: El que se fije para la ejecución de las obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.738.089 pesetas (equivalencia en euros: 106.608,06 euros).
5. Garantías. Provisional: 354.762 pesetas (equivalencia en euros: 2.132,166 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 95/506.47.88, 95/506.47.86.
 - e) Telefax: 95/506.47.59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. III del PCAP.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 8 de febrero de 2002.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.^a Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 14 de febrero de 2002.
 - e) Hora: 13,00 h.
10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 11 de febrero de 2002, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Sevilla, 21 de diciembre de 2001.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 25/2002).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos.
 - Número de expediente: 84/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia por redacción proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud para las obras de reforma de local para sede del Area Civil del Partido Judicial de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Marbella (Málaga).
 - d) Fecha límite de entrega: